



## INDUSTRIA JABONERA LINA S.A.U. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

La Dirección de INDUSTRIA JABONERA LINA, S.A.U. (**LINASA**), ubicada en Murcia, consciente de su responsabilidad social, quiere seguir garantizando la seguridad de sus instalaciones y prevenir los accidentes que puedan ocurrir y afectar tanto el entorno como a los trabajadores, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo. Desde la doble perspectiva, imperativo legal e **interés por la mejora continua de las condiciones de trabajo**, LINASA asume su Política de Seguridad y Salud.

**LINASA**, en aras a ser un referente a todos dentro de su sector de fabricación de productos de limpieza e higiene personal, quiere llevar a la mejor práctica un Sistema de Gestión de la Prevención y Seguridad (SGPS), incluyendo la política preventiva dentro de las estrategias de gestión de la empresa y en todos sus procesos, cuyos principios son:

**L**ostrar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando, aplicando y manteniendo actualizados los Planes de Acción Preventiva de todas nuestras actividades, poniendo especial atención en los riesgos característicos de su sector y a los accidentes graves, adaptándose a las modificaciones.

**I**mplicar a los trabajadores de LINASA y otros externos para que sean sensibles y participes a la necesidad de desarrollar sus labores con un comportamiento seguro, facilitándoles la información y formación necesaria, y fomentando) el derecho de consulta y participación de los trabajadores.

**N**ombrar a los responsables necesarios en materia de seguridad y salud para que velen y/o desarrollen el cumplimiento del SGPS y, por tanto, de esta política de la forma más eficaz.

**A**segurar que se identifican y evalúan los riesgos de incidentes y accidentes, incluidos los graves-y que todos los riesgos identificados se controlan y se minimizan, en especial aquellos que son directamente característicos de sus procesos de fabricación.

**S**atisfacer las exigencias de la Administración, comprometiéndonos en todo momento a:

- la prevención de los riesgos, y buscando que sea compatible con la Política Ambiental establecida,
- cumplir todos los requisitos legales aplicables y todas las normas y códigos industriales relacionados con sus riesgos.

**A**segurar que a partir de esta política y el SGPS se establecen y mantienen, revisan y modifican, los objetivos y metas de prevención con la finalidad de mejorar continuamente la actuación en materia de seguridad y salud, realizando auditorias y revisiones de seguimiento así como la planificación de las situaciones de emergencia.

**LINASA**, mediante esta Política se compromete a librar los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para la consecución del control de la explotación.

  
D. Aquilino Pérez Ibáñez  
Director Gerente de LINASA

  
D. José María Pérez Sánchez  
Director de RRHH



Murcia, a 30 de Marzo de 2011

(Rev. Nº 1 ; Primera edición: 14-05-2004)